

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20180001447927	Fecha de emisión:	14-12-2018	Fecha de aceptación:	18-12-2018	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	GENSYSTEMS S.A.	Razón social:	GENSYSTEMS S.A.	RUC:	0992238402001	
Nombre del representante legal:	CONDOY VALAREZO ANGEL DAVID					
Correo electrónico el representante legal:	angel@gs-ec.com	Correo electrónico de la empresa:	angel@gs-ec.com			
Teléfono:	593-45125534 593-45125492 593-45125636 0422626148 3238387 0996004208					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	0015005641	Código de la Entidad Financiera:	210315	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO BOLIVARIANO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 16D01-PASTAZA-MERA -SANTA CLARA-MIES	RUC:	1660012690001	Teléfono:	032884444 095548325	
Persona que autoriza:	SR. ROLANDO MORALES	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL	Correo electrónico:	rolando.morales@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	VERONICA JANETH INLASACA PADILLA	Correo electrónico:	chiquita-101283@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	PASTAZA	Cantón:	PASTAZA	Parroquia:	ARAJUNO
	Calle:	AV. CESLAO MARIN S/N Y RIO CURARAY		Número:	Intersección: RIO CURARAY	
	Edificio:			Departamento:	Teléfono: 032884444 095548325	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

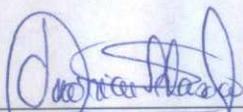
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: VERONICA JANETH INLASACA PADILLA



Persona que autoriza

Nombre: SR. ROLANDO MORALES



Máxima Autoridad

Nombre: ROLANDO RODRIGO MORALES HIDALGO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4516003114	<p>MODELO 9 IMPRESORAS COLOR A4 BAJO VOLUMEN</p> <p>MODELO 9 IMPRESORA COLOR A4 BAJO VOLUM HP M451DN MARCA: HP</p> <ul style="list-style-type: none"> - GARANTÍA REPUESTOS Y SUMINISTROS: El Fabricante mantiene un stock de suministros por 3 años después de la compra del equipo, (Revisar Convenio Marco). - CONECTIVIDAD: USB 2.0 - ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA: 110 V - VELOCIDAD DE IMPRESIÓN/N: Hasta 21 ppm - TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: Láser - TARJETA DE RED: Puerto USB 2.0; Fast-Ethernet 10/100 BaseTX integrado - TAMAÑO DE PAPEL: A4, Carta, Extra oficio 	1	495,0000	0,0000	495,0000	12,0000	554,4000	840107

- | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">- RESOLUCIÓN: hasta 600 x 600 ppp- MEMORIA MÍNIMA: 128 MB- MEMORIA MÁXIMA EXPANDIBLE: 384 MB- MÁXIMA CAPACIDAD DE SALIDA: 300 hojas- KIT DE SUMINISTROS: Incluye un Kit de Toner.- IMPRESIÓN DUPLEX: Automática (estandar)- GARANTÍA TÉCNICA: 3 años. Regirse a la adenda al Convenio Marco.- DISCO DURO: No- CICLO MENSUAL DE TRABAJO: Hasta 40000 páginas- CABLES: De Poder y de Datos (Uno por cada interface) | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|

Subtotal	495,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	59,4000
Total	554,4000

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	554,4000

Fecha de Impresión: miércoles 2 de enero de 2019, 15:19:52